CHILE LO HACEMOS TODOS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

LAS ARAUCARIAS

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ

2021-2024

Código JUNJI 13503009

RBD JUNJI 36069-4

CHILE LO HACEMOS TODOS

Índice

1.CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO

1.1-Introducción……...……..……4

1.2-Fundamentos……...7

1.3-Información Institucional……..9

- **Antecedentes generales**
- **Antecedentes Específicos**
- **Coeficiente Técnico por nivel**
- **Organigrama**
- **Período de funcionamiento**
- **Proceso de inscripción y matricula**
- **Difusión del Proyecto Educativo**

1.4- Reseña histórica……..16

- **Entorno – descripción**
- **Descripción cualitativa de la planta física de la unidad**
- **Descripción Infraestructura**
- **Descripción del entorno cercano y vinculado con la unidad educativa**

2.-IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO……21

- **Sello**
- **Visión**
- **Misión**

2.1- Valores Institucionales……...24

- **Definición y sentidos Institucionales**
- **Principios y enfoque educativo – Modalidad Curricular**
- **Énfasis pedagógico**
- **Contexto de Aprendizaje**

2.2-Perfiles:……..….30

- **Directora**
- **Educadora de Párvulos**
- **Técnica en atención de Párvulos**
- **Niños y Niñas**
- **Apoderado – Familia**
- **Personal de Servicios**
- **Manipuladora de Alimentos**

3.-OBJETIVOS GENERALES…….35

- **Objetivos Estratégicos: dimensiones**

4.-EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL……..36

- **Seguimiento**
- **Proyecciones**

5.-BIBLIOGRAFÍA…….39

- **Referencias**

1.CONTEXTO DEL ESTABLECIMIENTO

1.1-INTRODUCCIÓN:

El Proyecto Educativo Institucional es la identidad de un establecimiento educacional. Identidad que emana del trabajo colectivo de todos los agentes educativos. Tiene como objetivo establecer los lineamientos que inspirarán la acción y procedimientos de toda la gestión técnico pedagógica-administrativa.

Como comunidad educativa, el sentido inspirador de lo que deseamos promover y plasmar se inserta en las líneas que componen este documento orientando las iniciativas, énfasis y enfoques de toda la labor que se realice en el establecimiento y fuera de él difundiendo la labor de servicio que presta a la comunidad y ser reconocida como una institución educativa destacable tanto por sus principios y valores, como por su labor pedagógica.

Es así como luego de realizar diversas jornadas de reflexión, la aplicación de diversos instrumentos de recolección de información y talleres con los agentes educativos, tales como padres, apoderados, equipos técnicos, auxiliares, niños y niñas y miembros de la comunidad, fue posible construir nuestra identidad institucional la que ahora acuñamos, estableciendo nuestro rol, objetivos técnicos pedagógicos, metodología e intereses en plena conciencia de los cambios e innovaciones que la nueva institucionalidad de educación parvularia demanda, con el fin de ofrecer una educación de calidad tanto en su contenido como en su propio método a todos los niños y niñas de la comuna de Curacaví que se integren a nuestra comunidad educativa.

Nuestro proyecto estará vigente por tres años, siendo revisado anualmente, evaluado mediante una jornada de reflexión colectiva, con el fin de determinar las fortalezas y potenciarlas hasta su excelencia, como también las debilidades surgidas para atender a las mejoras requeridas.

Por otro lado, como entidad promotora no sólo de una educación de calidad, sino además alineado sobre un sello ambientalista, el cual es también el marco

inspirador de los deberes y derechos de sus miembros y de cómo se espera la convivencia entre cada uno de ellos.

Es un documento respetuoso de las normativas vigentes, por lo que se encuentra ligado estrictamente al cumplimiento de los requerimientos de reconocimiento oficial estipulados por la Ley General de Educación (ley Nº 20.370). El Proyecto Educativo Institucional que da identidad a nuestro establecimiento declara entregar enseñanza gratuita, integral, oportuna y de calidad a todos los niños y niñas de nuestros niveles de educación.[1]

De igual manera resguardamos el principio de no discriminación arbitraria postulado en la Ley N°20.845 que indica lo siguiente:

> *-Gratuidad. El Estado implantará progresivamente la enseñanza gratuita en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado, de conformidad a la ley."*
> *-Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes.*
> *En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.".*

[1] Ley Nº20.370, Ley General de Educación, 2009, Mineduc. Reconoce oficialmente a los establecimientos que imparten enseñanza en los niveles de educación parvularia, básica y media y dispone como requisito contar con un Proyecto Educativo Institucional. *"La Ley General de Educación (20.370) establece que el propósito compartido de toda la comunidad educativa se expresa en el PEI. Este propósito compartido es contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los niños y niñas, para asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual artístico y físico."*

-Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos.".

-Integración e inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes.

Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.".

-Sustentabilidad. El sistema incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones."

-Dignidad del ser humano. El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

-Educación integral. El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber."[2]

2 Ley 20.845 No discriminación arbitraria. Promulgación: 29-MAY-2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

Las evidencias de la creación de este proyecto se encuentran adjuntas y son prueba de un trabajo mancomunado, participativo, interesante y por sobre todo, proyectado al logro de los objetivos adquiridos.

1.2.-Fundamentos

La Sala Cuna y Jardín Infantil Las Araucarias, establece como fundamento el resguardo de la dignidad humana como un derecho absoluto de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Cada uno de éstos tiene derecho a ser respetado y valorado como un ser individual y social, poseedor de características propias, ya sea en su contexto biológico, raza, género, condición social, religiosa, étnica, entre otros.

El derecho a la dignidad humana es una práctica que busca reconocer al ser humano como un ser de derecho libre e irrepetible, merecedor de igualdad de oportunidades. En este contexto, nuestro establecimiento se ocupa de otorgar igualdad y calidad educativa para todos los niños y niñas del establecimiento por medio del diseño e implementación de estrategias metodológicas diversificadas y contextualizadas que permitan dar atención a las necesidades educativas especiales de nuestros alumnos en un ambiente heterogéneo y democratizado. (Decreto N°83)[3]

El artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, difundida por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, inicia con la siguiente afirmación: *"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos."* [4]

Como protagonistas de la educación parvularia nos adherimos a la Declaración de los Derechos Humanos, base de la Declaración de los Derechos de los Niños.

Para ello, como institución educativa de la primera infancia, promovemos como institución instaurar en el quehacer pedagógico los principios pedagógicos

[3] Decreto N° 83, Mineduc 2015. Orientaciones criterios de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales. LGE, República de Chile.

[4] La Declaración Universal de Derechos Humanos fue adoptada por la tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948 en París.

enmarcados en las Bases Curriculares de Educación Parvularia que declara que los Principios Pedagógicos "*Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.*" (BCEP, 2018, Principios Pedagógicos) [5]

Para ello hemos de considerar espacios de tranquilidad y afecto, potenciando sus fortalezas, sus propios intereses y habilidades, como un ser singular, individual e indivisible, con características propias, proporcionándole herramientas de significado, respetando y considerando sus propias experiencias, considerándolo un ser único y con necesidades asistenciales, emocionales, educativas, considerando su etapa de desarrollo con derecho a vivir su infancia, otorgándoles experiencias lúdicas, que puedan, ellos mismos, transformar en un juego de estimulación y desarrollo personal, protagonizando sus propios aprendizajes, conviviendo y relacionándose con otros pares y adultos, en un ambiente de reconocimiento, bienestar, resguardando su integridad, siendo considerado como un participante activo, que opina, colabora y participa del proyecto que emulamos como institución. Reconociendo al personal, padres y apoderados, y comunidad como seres dignos y de derecho.

De igual manera, la LGE orienta a los establecimientos educacionales del país, por medio de principios que sostienen la educación ambiental (EA), tales como autonomía, diversidad, participación, flexibilidad, sustentabilidad e interculturalidad, en cuanto al compromiso social-educativo de incorporar la EA en los establecimientos. Es así como en la BCEP, el ámbito de Interacción y Comprensión del entorno, en sus núcleos de Exploración del entorno natural y Comprensión del Entorno socio-cultural, estos componentes educativos son atendidos e impartidos

[5] Bases Curriculares de Educación Parvularia, 2018, Principios Pedagógicos, página 30.

con rigurosidad en nuestro centro educativo no solo por la demanda legislativa, sino también por el sello que ofrecemos a la comunidad.[6]

1.3- **Información Institucional:**

- **Antecedentes Generales:**

-Nombre del Jardín Infantil: Sala Cuna y Jardín Infantil Las Araucarias.

-Código JUNJI: 13503009

-Código RBD: 36069-4

-Nombre de la Directora Titular: Jessica Andrea Pino Zapata

-Teléfono del Jardín Infantil: 2 299 2100 / 971681087

-Correo electrónico del Jardín Infantil: jlasaraucarias@gmail.com

-Dirección: Calle Los Lingues N°2140, Villa El Sol.

-Comuna: Curacaví.

-Región: Metropolitana

-Nombre de la Directora Subrogante: Paula Betsabé Candia Pastén.

1.3.-Antecedentes específicos:

-Niveles de atención
1 Sala Cuna Menor

1 Sala Cuna Mayor

1 Medio Menor

1 Medio Mayor

-Capacidad total: 104 niños y niñas.

Nuestro Centro Educativo atiende a niños y niñas desde los 84 días hasta los 3 años 11 meses, distribuidos por niveles según su edad de la siguiente manera:

- Sala Cuna Menor 20 niños y niñas desde los 84 días hasta los 12 meses.

[6] Ley 20.370 artículo 28,29 y 30, sobre educación ambiental en los establecimientos educativos de todo el país.

- Sala Cuna Mayor 20 niños y niñas desde 1 año hasta 1 año 11 meses.
- Medio Menor 32 niños y niñas desde los 2 años hasta los 2 años 11 meses.
- Medio Mayor 32 niños y niñas desde los 3 años hasta los 3 años 11 meses.

-Coeficiente de personal por nivel educativo:

- Sala Cuna Menor : 1 Educadora de Párvulos y 3 Técnicos en Párvulo
- Sala Cuna Mayor : 1 Educadora de Párvulos y 3 Técnicos en Párvulo
- Medio Menor : 1 Educadora de Párvulos y 3 técnicos en Párvulo
- Medio Mayor : 1 Educadora de Párvulos y 2 Técnicos en Párvulo

- CUADRO NIVELES:

NIVEL	NOMBRE EDUCADORA	NOMBRE EQUIPO TÉCNICO	CANTIDAD DE PARVULOS	GRUPO ETARIO
SALA CUNA MENOR	Evelyn Andrade San Martin	Sandra Carvajal Guissella Bustamante Tamara Aravena G.	20	84 días-12 meses
SALA CUNA MAYOR	Rosa Peralta Peralta	Francisca Vásquez Ovalle Carolina Aranda Yazmín torres	20	1 a 2 años
MEDIO MENOR	Paula Candia Pastén	Elizabeth Escobar Evelyn Jiménez Roxanna Alarcón	32	2 a 3 años
MEDIO MAYOR	Ximena Merino Gutiérrez	Constanza Parada Carolina Concha	32	3 a 4 años

- ORGANIGRAMA

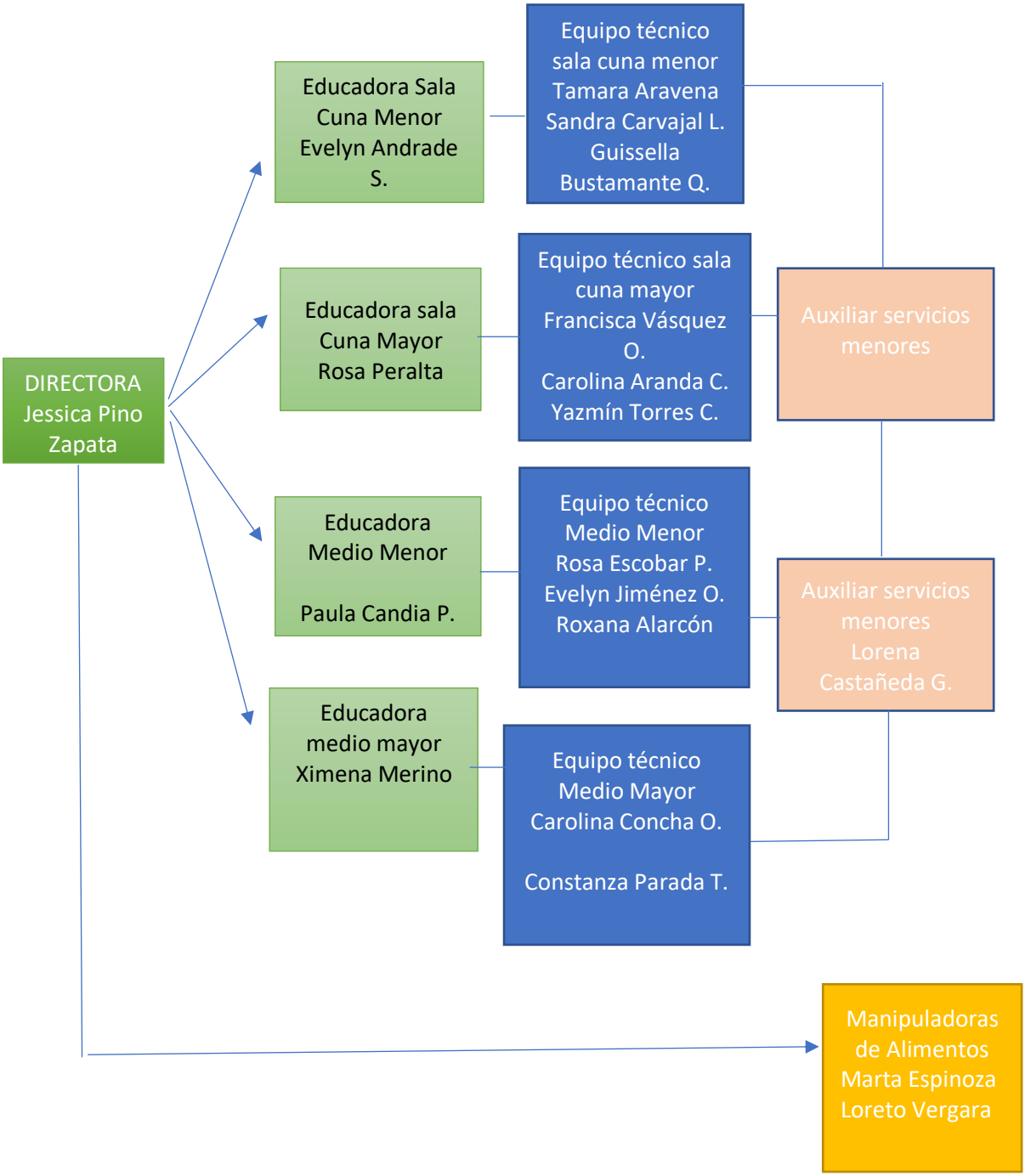

Periodo de Funcionamiento.

La Sala Cuna y Jardín Infantil Las Araucarias atiende a la comunidad entre los meses de marzo hasta enero, teniendo un período de receso por vacaciones de invierno durante una semana del mes de julio, y otro receso de verano durante todo el mes de febrero.

Horario de Jornada Regular

Desde las 8:30 a las 16:30 horas

Horario de Servicio Extensión Horaria

Desde las 16:30 a las 18:50 horas

PERIODO DE FUNCIONAMIENTO

Año Lectivo: marzo a enero

Descanso Periodo Estival: febrero

Descanso Invernal: Julio

Mecanismo de comunicación con la comunidad educativa:

El centro educativo cuenta con una libreta de comunicaciones no institucional llamada "Cuaderno viajero", como principal medio de comunicación entre apoderados y el establecimiento, registrando diariamente salud, alimentación y experiencias de aprendizaje de la jornada o alguna situación relevante. (horas de descanso, cantidad de alimentos ingeridos, algún hito presentado por el niño o niña, entre otros), también utiliza What's app, correo electrónico o mensajería, cita presencial al apoderado, plataformas virtuales y además visitas domiciliarias cuando el contexto lo amerite según Plan de Convivencia Escolar.

De igual forma, como otro mecanismo de comunicación, contamos con los paneles informativos que cada nivel confecciona para publicar reuniones, acuerdos, necesidades o eventos que emerjan, con el fin de mantener a los padres y apoderados informados de todo lo que acontece o se realizará en el jardín infantil. La dirección cuenta con modulares ubicados en el hall donde se encuentra información en cuanto a nueva institucionalidad, PEI, reglamento interno, protocolos, proyectos, calendarios de reuniones o actividades varias.

Cada apoderado podrá solicitar entrevistas tanto con su educadora como con la directora del establecimiento para ello, concertarán previo acuerdo, día y hora de la entrevista.

Otro mecanismo de entrega de información a las familias son los Encuentros Familiares, antes llamadas reuniones de apoderados las cuales son calendarizadas y difundidas el primer día del año lectivo.

Proceso de inscripción y matrícula:

El proceso de inscripción es continuo durante todo el año, excepto en los recesos de vacaciones de invierno y verano. Para ello, JUNJI ha establecido normas de regularización del proceso, velando por la inclusión educativa (ley 20.845), tomando medidas contra la discriminación (ley 20.609) y de esta manera asegurando educación para todos los niños y niñas que lo requieran.

Es así, como orientadas por JUNJI, nos acogemos a su fundamento que indica que *"Existen regulaciones para el proceso de admisión y matrícula del nivel parvulario cuya finalidad es el resguardo de derechos de los niños y niñas en el acceso y permanencia en salas cunas, jardines infantiles y establecimientos, en igualdad de oportunidades y sin discriminación."*

De acuerdo al principio de universalización, las familias que soliciten una vacante, serán acogidos por la unidad educativa para realizar una Ficha de Inscripción, sin discriminación por su condición social, económica, ni familiar y posteriormente seleccionados según los criterios de priorización normados por JUNJI.

Los resultados de este proceso se encuentran permanentemente publicados con la información de priorizados y lista de segunda priorización y según sea el caso, se informa a la familia priorizada, se invita a una entrevista a la familia, este proceso es ejecutado por personal del establecimiento.[7]

[7] Ley 20.845 No discriminación arbitraria. Promulgación: 29-MAY-2015 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado.

La priorización de los niños y niñas se realiza de acuerdo a los criterios establecidos por JUNJI de la siguiente manera:

- Madre adulta responsable que trabaja remuneradamente
- Madre o padre o adulto responsable que estudia en educación formal
- Hija o hijo de madre adolescente (menor de 18 años) al momento de inscribirse
- Madre o adulta responsable con jefatura de hogar
- Niña o niño en situación de discapacidad
- Madre o padre privado de libertad
- Hija o hijo de madre, padre o encargada/o con problemas graves de salud
- Niño o niña perteneciente a familia inmigrante regular
- Hogar monoparental
- Hija o hijo de familia perteneciente a pueblos originario.

Ingreso automático para los siguientes párvulos:

- Niña o niño perteneciente a sistema intersectorial de protección social de los Subsistemas
- Niña o niño perteneciente a familia inmigrante irregular o familia refugiada
- Niña o niño víctima de maltrato infantil y/o violencia intrafamiliar y/o red SENAME
- Niño o niña vulnerada en sus derechos proveniente de los programas del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género. SERNAMEG
- Niño o niña vulnerada en sus derechos con medidas de protección, situación de calle.
- Hija o hijo de padre y/o madre que estudien en liceos con Salas Cuna PEC
- Hermano de párvulos matriculados en la misma unidad que se inscribe con al menos 6 meses de antigüedad en el centro.

Difusión del proyecto educativo Institucional:

Cada año durante el mes de marzo, se diseña el calendario de las actividades que tendrán como fin reunir a las familias del centro educativo, ex apoderados, miembros de la comunidad, redes externas, entre otras, para que participen y de este modo conozcan nuestro proyecto.

Es así como cada nivel, a través de la construcción de su propio proyecto de aula determina objetivos, crea e implementa las actividades y experiencias para dar a conocer y difundir el sello, visión, misión y valores institucionales.

Estas experiencias de difusión se realizan cada tres meses, con celebraciones tradicionales de la institución, comenzando en marzo con la Bienvenida a un Nuevo Año a las familias el primer día de inicio del período educativo, en junio en El Día de la Familia, en el mes de agosto, durante la Celebración del Aniversario de La Sala Cuna Y Jardín Infantil durante una semana con actividades diversas cada día en donde los temas son interculturalidad, medio ambiente, día del niño y niña, convivencia y ciudadanía, en septiembre, durante celebración de fiestas patrias, noviembre con el Día de la Educación Parvularia y finalmente con la actividad de Amor y Paz en diciembre. Junto con esto, se lleva a cabo el egreso del nivel Medio mayor durante el mes de enero donde los invitados son líderes representantes de la comunidad tales como alcalde, presidente de Junta de vecinos, representante de agrupaciones comunales de medio ambiente, centro de rehabilitación entre otros.

Otra estrategia permanente que el jardín infantil utiliza para difundir el sello, visión, misión y valores, es por medio de afiches, fotografías, infografías, redes sociales Facebook y plataforma YouTube.

Como medios de verificación contamos con las planificaciones de los proyecto de aula con sus respectivos instrumentos de evaluación, encuestas realizadas a los padres al inicio y al cierre del período educativo, debidamente sistematizados, plantillas de monitoreo, como también el portafolios de las educadoras y sus niveles.

Finalmente, durante la realización bimensual de los Encuentros Familiares, se asigna a un par de apoderados a presentar una temática la cual debe ser diseñada para difundir el PEI y los énfasis que éste posee.

1.4.-Reseña Histórica:

La Sala Cuna y Jardín Infantil Las Araucarias es un establecimiento de modalidad Vía Transferencia de Fondos (VTF) entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Curacaví, administrado, en su origen, por el Departamento de Desarrollo Comunitario Dideco de la comuna. Su creación fue aprobada bajo el permiso de edificación Nº340/2009, del Departamento de Obras Municipales DOM.

Bajo la mirada altruista de don Guillermo Barros Echenique, alcalde de Curacaví de la época, tocado por la necesidades expresas de la población y la solicitud directa de las madres de Curacaví que planteaban la urgencia de un establecimiento que acogiera a sus hijos e hijas durante su jornada laboral, acogió este proyecto en apoyo a estas mujeres iniciando en breve los procesos que llevarían finalmente a la creación del centro educativo que comienza su funcionamiento el día 29 de agosto del año 2010, siendo inaugurado oficialmente el día 15 de septiembre de dicho año como una obra Bicentenario 2010 recibiendo su placa de reconocimiento otorgada por JUNJI.

El año 2014, gracias al compromiso y trabajo del Centro de Padres, es favorecido con el proyecto Biblioteca de los Sueños, financiado por FOSIS y que tiene como fin proporcionar un entorno letrado. El año 2020, esta biblioteca se traslada a las aulas de los niveles medios, haciendo mejoras en mobiliario y actualizando los libros, cuentos e historietas con el apoyo de la agencia de calidad (SAC), al implementar el proyecto de fomento lector León y Leoncia.

Es importante señalar que nuestra comuna se caracteriza por tener un carácter inmensamente protector de sus raíces y su tierra, reconocida por cultivar sus tradiciones como zona rural a través del cuidado del medio ambiente, costumbres, festividades entre otras.

El nombre Las Araucarias fue otorgado por don Guillermo Barros. Sabemos que la araucaria, árbol típico también llamado Pewén, fue declarado monumento natural de Chile en decreto 43 del Ministerio de Agricultura en 1990, es el árbol venerado por los pewenches, una rama de la cultura mapuche que habitó en sus orígenes en

nuestra comuna. Según relata la leyenda, el Pewén o araucaria tiene sangre que brota en su savia de color rojo, en este contexto, los Pewenches declaran que existen árboles buenos y árboles malos y la araucaria o Pewén es un árbol bueno que entrega alimento al hombre y lo bendice multiplicándole lo que éste necesita. Dice que es un árbol protector de las mujeres y de los niños y que, debido a su bondad, los Pewenches lo respetan como un árbol sagrado.

Este nombre que nos identifica como unidad educativa, no posee solamente una tradición enmarcada en su historia, sino también la pertinencia a nuestro contexto que busca proteger a los niños y niñas. Como mencionó en alguna oportunidad un miembro de nuestra comunidad, "*Las Araucarias protegerán a nuestros hijos e hijas y también a ustedes, madres temporales, que los cuidan y velan por ellos"*

La Araucaria ha sido fuente de inspiración de poetas, pintores y artistas, seguramente don Guillermo fue inspirado por la historia al darle este nombre del que nos sentimos profundamente honradas.

Tras una serie de gestiones, en diciembre del 2018 se pone fin a su dependencia del Departamento de Desarrollo Comunitario y a partir del 01 de enero del 2019 pasa a estar bajo la dirección del departamento de Administración de Educación Municipal DAEM, con don Víctor Rivera López como director y como representante legal, el actual alcalde de la comuna de Curacaví, don Juan Pablo Barros Basso y como directora del establecimiento, doña Jessica Pino Zapata.

Durante la pandemia que azotó al mundo a partir del año 2019 y que llegó a nuestro país el año 2020, el centro educativo adecuó sus labores pedagógicas a distancia durante todo el período lectivo 2020-2021, estableciendo una serie de estrategias que permitieran la estimulación temprana de aprendizajes, la atención asistencial de los párvulos en cuanto a vacunas, alimentación, campañas de salud y el apoyo emocional a las familias que componen la comunidad educativa Las Araucarias por medio de diversas estrategias y articulaciones con redes de apoyo externas.

1.5.-Entorno:

En cuanto al entorno en que se dispone el centro, es un espacio rural, rodeado de cerros, aire puro, una tierra rica para cultivar distintas especies de vegetales, frutos, cerca de establos, canchas de pasto natural, criaderos de aves, lo que facilita y favorece nuestro sello ambientalista, generando oportunidades para la creación de interesantes y poderosos proyectos educativos.

De igual manera, Curacaví se caracteriza por contar con efectivas redes de comunicación comunal, lo que acerca a todas las entidades, permite y favorece una dinámica fluida entre los miembros de la comunidad. Cuenta con radios locales, diarios, bomberos ubicados justo al lado del jardín, un edificio de carabineros a dos cuadras, comerciantes locales, parque y otros centros educativos.

Existen también agrupaciones dentro de la comunidad, tales como, agrupaciones animalistas, de protección del medio ambiente, cultura ecológica, agrupación de artesanos, centros de rehabilitación, interculturales, filarmónica, agrupaciones de teatro y bailes nacionales en la cuales apoderados o padres del establecimiento participan, generando, de este modo, una comunicación constante, permanente de apoyo y colaboración mutuos, estableciendo conductos efectivos de contacto con cada uno de ellos. Cabe señalar que, en este aspecto, se ha diseñado un equipo de trabajo liderado por la educadora de párvulos Ximena Merino, quien junto a la técnico en párvulos Loreto Maldonado, se encargan de articular las relaciones con la comunidad externa. Esto está enmarcado en el plan de gestión en la dimensión comunitaria y está estrechamente relacionado con la capacidad que se desea desarrollar en nuestros párvulos para asociarse con otros en pos de un objetivo en común, entregando las bases para una formación ciudadana que promueva la construcción y formación del hombre como ser humano integral.[8]

[8] Ley Nº 20.911 del 2016 que Crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado. Establece que los establecimientos reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a niñas, niños y jóvenes, la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las orientaciones propias del nivel, las cuales señalaran las características particulares del nivel y su contexto, como, por ejemplo, la pedagogía basada en el juego.

Nuestro centro está compuesto por familias de diversas realidades socio-económicas y culturales, lo que genera un ambiente rico en diversidad que permite crear espacios donde se promueva el afecto, la igualdad, respeto y aprecio entre sus miembros. Otro aspecto que convoca a la diversidad es contar con niños y niñas con necesidades educativas especiales, motoras y cognitivas que comparten día a día con sus pares y equipos técnicos, generando un ambiente enriquecido y sensibilizado, transmitido a los niños y niñas que crecen y se desarrollan en un ambiente de igualdad, respeto, servicio, bondad y colaboración.

Material de construcción:

La infraestructura del establecimiento se compone de material sólido, ladrillos recubiertos (estucados), su cobertizo está construido con pilares de metal, pisos de cerámica en todas las dependencias, ventanas de aluminio, techo de tejas.

La a superficie total del terreno es de 470,39 mts.2, cuya construcción recepcionado cuenta con Permiso de Edificación aprobado bajo el N°340/2009 de fecha 18 de diciembre del 2010.

Iluminación y ventilación:

El centro educativo se caracteriza por contar con espacios altamente iluminados con luz natural, debido a la amplitud de las dependencias, la ubicación del establecimiento y además por contar con amplios ventanales en sus dependencias. Además, cuenta con un cobertizo entorno a las salas con una altura apropiada que permite una iluminación efectiva de luz natural.

Del mismo modo, la ventilación es amplia, posee un patio en el centro del establecimiento y otro al contorno de éste, es preciso destacar la ubicación geográfica del centro, ya que debido a estar inserto a la orilla de cerros y canchas de pasto amplias, la ventilación y aire puro recibida es alta.

En cuanto a la temperatura, en el invierno la calefacción de las salas es por medio de estufas a gas. Por otro lado en verano, los espacios permiten la labor al exterior

donde se encuentran árboles y césped, espacios adecuados con ventilación y una grata temperatura.

- **Dependencias y su uso** [9]

N°	DESCRIPCION	USO
1	OFICINA	DIRECTORA
3	BODEGAS	-UTILES DE ASEO -UTILES ESCOLARES -MATERIALES (herramientas, material de construcción, escalera, baldes, tinetas de pintura, entre otras.)
1	COMEDOR	SALA DE USO PARA EL PERSONAL
1	SALA DE AMANTAMIENTO	PARA MADRES QUE AMAMANTAN
1	COCINA	LUGAR DE PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS
1	SEDILE	LUGAR DE PREPARACIÓN DE LACTEOS
2	BODEGA COCINA	-APILA LOS ABARROTES -APILA FRUTAS Y VERDURAS
1	BAÑOS DEL PERSONAL COCINA	USO DE MANIPÚLADORA DE ALIMENTOS
4	SALA DE ACTIVIDADES	SALA DE ATENCIÓN DE PARVULOS
1	MUDADOR SALAS CUNA	DEPENDENCIA DE HABITOS HIGIÉNICOS DE LOS PARVULOS
1	MUDADOR NIVELES MEDIOS	DEPENDENCIA DE HABITOS HIGIÉNICOS DE LOS PARVULOS
2	BAÑOS PARVULOS	BAÑOS INTERIORES UBICADOS CONTIGUO A LAS SALAS RESPECTIVAMENTE, DE USO DE LOS PÁRVULOS.
2	BAÑOS DEL PERSONAL	USO DE LAS FUNCIONARIAS DEL ESTABLECIMIENTO.
1	SALA PERSONAL	DE USO DE LA EDUCADORAS PARA LA LABOR ADMINISTRATIVA
1	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA PARA LOS PÁRVULOS.

[9] Ley Nº 20.832 del 2015, de Autorización de Funcionamiento para Establecimientos de Educación Parvularia, la que establece requisitos para el funcionamiento en los que se incluye el Proyecto Educativo Institucional y reglamento interno que regula las relaciones que deben existir con los diferentes actores de la comunidad educativa

2.-IDEARIO DEL ESTABLECIMIENTO

***SELLO- AMBIENTALISTA**

Unidad educativa que promueva de manera transversal el cuidado del medio ambiente en los niños y niñas, complementándolos con proyectos, experiencias de aprendizaje y estrategias en donde la niña y el niño puedan experimentar, investigar, conocer, descubrir y reflexionar acerca y con el medio ambiente, como fuente de aprendizaje acuñando la máxima ambientalista ecológica 3-R , esto es reducir, reciclar y reutilizar, promoviendo la tarea mancomunada que nos lleve a ser capaces de convertirnos en protectores del medio ambiente, mediante la conciencia sustentable, es decir, promoviendo el compromiso del hombre como ser humano y parte del ecosistema, inteligente, consciente y decidido a lograr el equilibrio entre él y el entorno.

Máxima: "Dejemos hoy huellas verdes en nuestro andar que guíen los pasos del futuro"

***VISIÓN:**

Potenciar y generar conciencia ambientalista en los niños, niñas, sus familias y en la comunidad educativa, permitiendo que de forma progresiva se apropien de su medio natural, el cual les permita enriquecer y expandir sus conocimientos en todas sus áreas de desarrollo, les brinde libertad, oportunidades de descubrir, atender e impactar positivamente en el mundo, inculcando en ellos el respeto a la biodiversidad.

***MISION:**

Otorgar educación gratuita y de calidad a los niños y niñas desde los 84 días a los 3 años 11 meses de la comunidad de Curacaví sustentada en un curriculum integral que enfatiza el cuidado del medio ambiente y sobre el cual se crean las experiencias de aprendizaje permitiendo formar cimientos ricos en valores, principios y conocimientos significativos en los niños y niñas del establecimiento que impacten a las familias, logren la formación de ciudadanos nobles, activos, participativos y respetuosos en un ambiente seguro, motivante y feliz.

2.4.-VALORES INSTITUCIONALES

Las orientaciones valóricas presentes en nuestro PEI se orientan dentro del marco regulatorio dado por la Convención De Los Derechos de los Niños[10] y los principios establecidos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, cuya convicción fundamental es que *"Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, le es intrínseca la capacidad de razonar, discernir y valorar, fundamentos a su vez de la conducta moral y responsable"* [11] Es importante recalcar, en este aspecto, el *"reconocimiento del rol de la familia como primera educadora de sus hijos"*[12]

Es así como deseamos promover en los niños y niñas de nuestro centro educativo valores que queden insertos en su ser, aspirando a la formación de hombres y mujeres de bien. Ciudadanos que aporten a una sociedad tolerante, respetuosa, amable, confiable y honesta, por medio del desarrollo del:

- **Amor**

Expresar y recibir amor tanto del adulto como de sus pares generando en él una alta auto estima, aprecio por el otro, interactuando con el entorno en armonía y sea inspirado ahora y en el futuro a crear, organizar y aplicar acciones que protejan al hombre y la naturaleza equilibradamente.

Respeto

Respetar la diversidad que existe entre los seres humanos, sus creencias, raza, cultura, tradiciones, capacidades, respete su entorno y el desarrollo tanto del hombre como de la naturaleza en equilibrio y seguridad.

[10] Chile se adhirió a la Convención de los Derechos de los Niños en 1990, promulgándola posteriormente como ley de la República.
[11] Bases Curriculares de Educación Parvularia 2018, página 20.
[12] Bases Curriculares de Educación Parvularia 2001, Rol de la familia, MINEDUC

Solidaridad

Ayudar, colaborar o cooperar con otros, en defensa del desprotegido llevando a cabo acciones que genere los elementos requeridos por la sociedad actual, sin perjuicio de las sociedades futuras, por medio de una labor consciente del desarrollo sostenible del medio ambiente.

- **La gratitud**

Promover la capacidad de observar y valorar, tanto los esfuerzos, atenciones y cuidados de su familia y adultos que lo asisten, las demostraciones de afecto de sus pares, como también lo que la Madre Naturaleza le ofrece a diario, con el fin de que por medio del valor de la gratitud inculque en él y ella la determinación de reconocerlos, retribuirles y protegerlos.

- **Ser activo**

Que al reconocer su relación naturaleza-sociedad aporte de sus conocimientos y experiencias contribuyendo a una sociedad más justa, un entorno más seguro, reconociendo sabiduría en la diversidad y sea capaz de participar o apoyar en la creación de inactivas o proyectos que promuevan la vida sana, la sustentabilidad y acciones de cuidado del medio ambiente.

Responsabilidad

Que al ser parte de la sociedad, se desenvuelva con libertad, responsable de sus actos y que esté preparado para contribuir a "una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana "[13], reconociendo que lograr el equilibrio y la armonía de una sociedad es deber de todos los ciudadanos que la forman.

[13] Ley Nº 20.911 del 2016 que Crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado.

2.5.-DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

***Principios y Enfoque Educativo**

La Sala Cuna y Jardín Infantil Las Araucarias se basa en el Currículo Integral propuesto por la JUNJI, "*Currículo basado en principios y fundamentos de la Educación Parvularia a nivel mundial. Visión humanista del ser humano. Niño(a) inserto en un mundo social y su aprendizaje debe ser significativo y de acuerdo a su entorno. Basado en las corrientes psicológicas sobre el desarrollo del niño, Principios pedagógicos: Singularidad, autonomía; flexibilidad; autoactividad y el juego como principal estrategia de aprendizaje"* (Referente Curricular para la Educación Parvularia en Chile)[14]

De acuerdo a nuestro sello ambientalista, el sustento teórico en que basamos nuestro proyecto educativo se maneja transversalmente a nuestra huella, principios, referentes, considerando al niño y niña en todo su ser, contexto, interés y necesidades, basado en referentes filosóficos, antropológicos, sociológicos, psicológicos, éticos y valóricos.

Es así como adheridas al método propuesto por Emmi Pickler, se nos invita a dejar a los niños y niñas en completa libertad, lo cual propicia que sean realmente protagonistas de su aprendizaje, en espacios que le permitan la libre exploración y descubrimiento, conducirse espontáneamente en escenarios amplios, enriquecidos con recursos variados e interesantes. En nuestro caso, los recursos principalmente basados en elementos nobles y todo aquello que pueda ser reutilizado. Promoviendo el movimiento y desplazamiento, el contacto con el entorno, el descubrirse a sí mismo como un ser único, enriqueciendo la interacción entre la naturaleza y el hombre como ser humano, de manera libre, pero intencionada por adultos preparados, mediadores de aprendizajes. Un mediador respetuoso, no invasivo, apoyando si es necesario o si se le requiere, un observador atento.

[14] Referente Curricular Para La Educación Parvularia, Chile 2013, María de la Luz Cano Reveco, Directora Dpto. Técnico JUNJI, 2013.

"Lo esencial es que el niño descubra por sí mismo el máximo de cosas posibles. Si le ayudamos a solucionar todas sus tareas, le quitamos justamente aquello que es lo más importante para su desarrollo mental. El niño que logra algo por medio de experimentos autónomos adquiere conocimientos completamente distintos a los de un niño a quien se le ofrece previamente la solución" (Emmi Pickler)[15]

El juego[16] es un factor inherente a los niños y niñas, es imposible construir felicidad en un niño a quién se le impide jugar, es por tanto el juego una estrategia propia de éstos, su propio medio de aprendizaje, es así como Lev Vigotsky, otro autor en quién basamos nuestro proyecto, indica en su postulado que el juego es una actividad social por la cual, por medio de la colaboración de otros niños o niñas, adquieren roles, los cuales se complementan en unos y otros. Indica que el juego simbólico logra ampliar la imaginación de los párvulos, quienes con sus propias ideas crean, dan significado, o nombre a objetos, espacios, situaciones. Este es un acto muy profundo, asociado a las necesidades culturales y también a la interioridad, que se relaciona directamente con la estimulación de la lógica y el razonamiento. Es así como el juego es la estrategia de metodología utilizada en nuestro establecimiento, buscando estimular a los niños y niñas en todo su ser, por medio de un acto espontáneo y grato para ellos como lo es jugar. "*El alumno es quien va construyendo su propio sendero y el maestro es quien le acompaña a lo largo del camino" (Lev Vigotsky)*[17] , camino que es enriquecido por los adultos preparados, que generarán alternativas lúdicas de enseñanza, promoviendo la creación, imaginación, descubrimiento y el disfrute de las actividades en un entorno bello, natural y de acceso universal, que le otorgue posibilidades de observar, manipular, analizar, reflexionar y tomar decisiones individuales o de manera colectiva al interactuar con sus pares y los adultos.

---

[15] Emmi Pickler, pediatra creadora de la metodología que lleva su nombre, Obra "Moverse en libertad" (1968)

[16] Ley Nº 20.911 del 2016 que Crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado. Establece que los establecimientos reconocidos por el Estado. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las orientaciones propias del nivel, las cuales señalaran las características particulares del nivel y su contexto, como, por ejemplo, la pedagogía basada en el juego.

[17] Teoría sociocultural de Lev Vigotsky, (1925-1934).

Por otro lado, nuestro proyecto está de igual modo altamente influenciado por las propuestas del método Agazziano, afirmando que el niño y niña es capaz de alcanzar sus objetivos guiados por su propio pensamiento o intuición, estas habilidades son propiciadas por la vida cotidiana, dentro de la cual ellos son unos hábiles observadores.

Los recursos están en el propio entorno, jardín infantil, hogar, ambiente en general, por lo que cada experiencia adquirida y que provienen del hogar y la vida cotidiana, será su medio para su desarrollo integral. En nuestro jardín infantil propiciamos un ambiente cálido y afectivo, característico del postulado Agazziano, promovemos el desarrollo del lenguaje por medio del canto y la expresión corporal y toda forma de expresión, ya sea dibujo, pintura, plástica, entre otras.

Los recursos que se presentan son reciclados, adquiridos en sus hogares o el medio ambiente y es por medio de esta estrategia que deseamos transmitirle el amor a la naturaleza, su responsabilidad en conservarla tanto para ellos como para las generaciones futuras, considerando que todo lo que nos rodea es un regalo y un recurso; que la tierra, el agua, aire y sol dan vida a los animales, plantas y al ser humano. Por lo que en los proyectos pedagógicos generados por el establecimiento, se les invita a ser parte de este interesante conocimiento y experiencia. *"Vigilar ansiosamente la semilla que nace, que brota, la flor que se abre (...) son, ciertamente emociones poco escolares" (Rosa Agazzi)*[18]

Por otro lado, nuestro establecimiento es firme defensora y promotora de los ambientes Bientratantes adhiriéndose a los principios orientadores de la UNICEF, que se mencionan en las Orientaciones para el Buen Trato en Educación Parvularia, la cual indica que como agentes educativos debemos velar por el *"**Interés superior del niño,** todas las decisiones que afecten a niños y niñas deben tomarse situándolos en el centro, resguardando su bienestar y considerando lo que sea mejor para ellos y ellas. **Participación Niños y niñas,** tienen derecho a expresar sus opiniones y a que éstas sean consideradas, cuando se tome una decisión que los y las afecte, siempre en coherencia con su nivel de desarrollo. **Derecho a la***

[18] Come intendo el museo didattico, Brescia, Tipografía Queriniana, 1928.(Agazzi)

***vida**, **supervivencia y desarrollo Niños y Niñas,** tienen derecho a desarrollarse y vivir en condiciones saludables, para lo cual los Estados deben maximizar sus esfuerzos. **No discriminación**, los derechos son para todos los niños y niñas, sin distinción por raza, religión, creencias, familia de origen, género o discapacidad. Nada justifica el trato desigual. **(**Principios orientadores Unicef, 1990)"*[19]

Nuestro objetivo es el aseguramiento de la calidad de la educación impartida en nuestro establecimiento, de acuerdo a lo establecido y en cumplimiento a la ley de la República que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, requisito fundamental para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales en Chile[20]. Además, resguardando expresamente el principio de No Discriminación arbitraria, que protege a los ciudadanos de cualquier tipo de discriminación, condenando a la vez a quien la ejerza.[21]

[19] Orientaciones para el Buen Trato en Educaciòn Parvularia, marzo 2017, Chile, Mineduc, pag. 04.
[20] Ley Nº20.529, del 2011, Sistema de Aseguramiento de la Educación Parvularia, Básica y Media.
[21] Ley Nº20.609, del 2012, Ley Antidiscriminación de la República de Chile.

2.6-CONTEXTOS DE APRENDIZAJE

Implementación de Planificaciones curriculares	Las planificaciones de cada nivel serán diseñadas mensualmente por cada equipo pedagógico en el contexto del nuevo lineamiento de **Planificación Integrada**, organizando cada ámbito, núcleo y objetivo (OA) a aplicar en la **Plantilla Modelo Curricular Mensual,** agregando, además, los indicadores a evaluar, lo cual será informado a las familias cada mes. Estas planificaciones estarán fundamentadas en los instrumentos diseñados por el establecimiento, esto es, Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo y Plan Anual de Acciones, información que será bajada a los equipos para ser implementadas en sus Proyectos de Aula en el que, además, se tendrán que considerar los proyectos anuales del establecimiento tales como: Proyecto Lactancia Materna, Vida saludable, Proyecto Sembrando Sonrisas, Fomento Lector, Medio ambiente y Diversidad.
Evaluación de los aprendizajes	Los aprendizajes serán evaluados en el marco de la nueva norma con una **Evaluación Auténtica**, transcribiendo las acciones de los niños en el **Registro de Observación**, para luego vaciar la información en la **Plantilla de Recogida de Datos** mensualmente para efectuar un seguimiento personalizado a cada niño y niña. Por otro lado, en asuntos cuantitativos, se establece en período Diagnóstico y de Finalización para efectos estadísticos, los cuales serán sistematizados y reflejados en cuadros estadísticos (gráficos). Estas acciones permitirán el seguimiento continuo de su trayectoria de aprendizaje, orientando y facilitando la articulación de los aprendizajes entre los niveles del establecimiento y el ingreso de los niños y niñas al nivel de Transición.

Instrumentos de Evaluación	El puntaje de corte corresponderá al 75% de logros. Se utilizarán, para efectos estadísticos de Inicio y Cierre, la Lista de Cotejo y para período de Formación, Registro Observación Cualitativa.
Aplicación de la Evaluación	De acuerdo al Plan de Acción Anual, la evaluación se aplicará en período Diagnóstico durante el mes de abril que permitirá establecer la labor pedagógica anual, período Formativo en el mes de julio que permitirá hacer ajustes, reformular estrategias y tomar decisiones en favor de un proceso flexible y efectivo y por último en el Período Sumativo o Cierre en el mes de noviembre-diciembre.
Aplicación de los contextos de aprendizaje, según sello institucional.	El contexto e ideario serán el marco orientador de las acciones, planes y objetivos tanto de aula como del centro educativo. Promoviendo la participación de la familia y la comunidad en todas las acciones a realizar, es decir, proyectos, celebraciones, actividades tradicionales entre otras.
El espacio educativo y los recursos	De igual manera que las planificaciones de aula, el espacio educativo se adherirá a lo establecido por JUNJI acerca de los **Escenarios de Aprendizaje**. Este punto tiene como fin entregar espacios libres, intencionados pedagógicamente y donde el párvulo tenga la facilidad de explorar, descubrir, analizar, crear, tanto dentro del aula como en el exterior, considerando que cada espacio es un educador más. En cuanto a los recursos, el entorno que rodea el centro permite que nuestro sello ambiental sea implementado por medio de variadas posibilidades, enfatizando el reciclado, reutilización y la reducción.

2.7 PERFILES

Las personas que pertenecen y componen la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Araucarias, son parte de una unidad educativa en donde cada acción va dirigida a favor de una educación de calidad comprometida con la realidad socio cultural de las familias de los niños y niñas que se atienden, empatizando ante las problemáticas, poniendo en ejercicio los valores institucionales que deseamos inculcar en los niños y niñas, enseñando principalmente a través de nuestro ejemplo, conductas y acciones.

De este modo, se visualiza el perfil de cada agente de la siguiente manera:

De la directora:

- Impulsa una imagen positiva de la institución.
- Comprometida con los sistemas políticos, sociales y culturales que involucran al establecimiento.
- Comunicación efectiva con las instituciones de la comuna para establecer redes de apoyo.
- Responsable con el desarrollo del entorno comunal.
- Competente en la realización de su trabajo de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- Orientada al mejoramiento continuo.
- Alinea su trabajo con la Visión y Misión de la unidad educativa e institucional.
- Maneja un conocimiento adecuado de cada una de las familias, niños y niñas.
- Realiza seguimiento sistematizado del PEI y los procesos educativos realizando las respectivas sugerencias para la articulación de los contextos de aprendizaje.
- Líder de los procesos educativos de cada uno de los niños y niñas que forman parte del establecimiento.
- Líder del quehacer educativo de todas las profesionales que forman parte del centro educacional, atento a sus necesidades y conocedora de las fortalezas que cada una posee.

De la educadora:

- Líder de los procesos educativos que corresponden a su nivel de atención.
- Atenta y presta a apoyar a las necesidades del centro educativo.
- Positiva y dispuesta a aceptar nuevos desafíos.
- Formadora y modelo de referencia.
- Facilitadora y guía de los procesos de aprendizaje de los niños y niñas.
- Diseñadora e implementadora de los currículos
- Colaboradora en las evaluaciones permanentemente
- Seleccionadora de los procesos de enseñanza aprendizaje
- Permanentes investigadoras
- Dinámicas, lúdicas en la mediación de cada experiencia de aprendizaje
- Acogedoras, respetuosas de las características individuales y colectivas de las niñas y niños.
- Competente en sus áreas (pedagógicas-administrativas)
- Constante, reflexiva y autocritica.
- Interesada y comprometida con el proceso y logros de los aprendizajes de todos los niños y niñas.
- Sistemática en la implementación del Curriculum.
- Implementadora de nuevas estrategias pedagógicas del interés del nivel.
- Comprometida con el sello institucional.
- Promotora de valores y principios.
- Atenta a las nuevas tendencias de la educación, lista para aprender, renovarse y adquirir nuevos conocimientos.

De la Técnico en Atención de Párvulos

- Formadora y modelo de referencia.
- Facilitadora y guía de los procesos de aprendizaje de los niños y niñas.
- Diseñadora e implementadora de los currículos
- Colaboradora en las evaluaciones permanentemente
- Seleccionadora de los procesos de enseñanza aprendizaje
- Permanentes investigadoras
- Dinámicas, lúdicas en la mediación de cada experiencia de aprendizaje.
- Acogedoras, respetuosas de las características individuales y colectivas de las niñas y niños.
- Competente en sus áreas (pedagógicas-administrativas)
- Constante, reflexiva y autocritica.
- Interesada y comprometida con el proceso y logros de los aprendizajes de todos los niños y niñas.
- Sistemática en la implementación del Currículo.
- Implementadora de nuevas estrategias pedagógicas del interés del nivel.
- Comprometida con el sello institucional.
- Promotora de valores y principios.
- Respetuosa y confidente de las situaciones que lo requieran.
- Leal, con un fuerte sentido de compañerismo.
- Atenta a actualizar permanentemente sus conocimientos.

De los niños y niñas

- Reflexivos
- Activos – participativos
- Dinámicos
- Analíticos
- Respetuosos de sus pares
- Respetuosos de sus adultos
- Profundamente comprometidos con la naturaleza y el medio ambiente.
- Ligados a sus valores
- Empáticos
- Solidarios
- Empáticos
- Promotores del bien y aprecio por el otro.
- Visiblemente felices.
- Observadores

De la familia

- Respetuosos y cordiales con el personal de aula y demás miembros de la comunidad educativa.
- Informado y responsables de sus derechos y deberes
- Partícipes en los procesos de enseñanza aprendizaje
- Comprometidos con el sello institucional
- Comprometidos con el cuidado del medio ambiente
- Colaboradores, participativos y solidarios
- Atentos a las necesidades de sus hijos e hijas
- Promotor de una imagen positiva de la institución.

Del Personal de Servicios

- Informada de las normas vigentes.
- Austeras y responsables.
- Amable y cordial con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Dinámica y proactiva.
- Afectuosa y cálida con los niños y niñas del jardín.
- Comprometidas con el sello institucional.
- Comprometidas con el cuidado del medio ambiente
- Colaboradores y participativos.
- Solidaria.
- Respetuosa y confidente de las situaciones que lo requieran.
- Leal y con un fuerte sentido de compañerismo.
- Participativa.

De las Manipuladoras de Alimentos

- Orientada al espíritu de Servicio
- Colaboradora y atenta a las necesidades de sus compañeras.
- Comprometida con la institución.
- Informada de las normativas.
- Amable y cordial con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Afectuosa y cálida con los niños y niñas.
- Respetuosa y confidente de las situaciones que lo requieran.
- Leal y con un fuerte sentido de compañerismo.

3.-OBJETIVOS GENERALES

Ofrecer a la comunidad de Curacaví un establecimiento de educación inicial comprometido con la infancia, brindándole por medio de la gestión pedagógica, una educación de calidad que estimule su desarrollo psico-biosocial en un ambiente grato, enriquecido, bello, de acceso universal, atento a la diversidad y orientado a la conciencia sustentable. Con equipos pedagógicos preparados, de vocación y constante mejoramiento profesional. Donde la familia sea parte del proceso, participando de la trayectoria educativa de sus hijos, donde la comunidad circundante colabore desde sus recursos y a la vez el centro aporte desde su compromiso social. Todo esto garantizado por una gestión de liderazgo efectivo, atento, con visión y la determinación de facilitar los procesos que conlleven a la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Araucarias a instalarse en la comuna como un establecimiento de calidad educativa, humanista y ecológico.

Dimensiones PEI	Objetivo estratégico
1.-Liderazgo	Establecer un liderazgo atento a las necesidades educativas de los párvulos y la preparación de los equipos pedagógicos, con visión del futuro que le permita adelantarse a las circunstancias y tomar decisiones efectivas. Gestionando los recursos tanto humanos como materiales con el fin de facilitar los procesos que conlleven a la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Araucarias a instalarse en la comuna como un establecimiento de calidad educativa, humanista y ecológico.
2.-Familia y comunidad	Establecer una comunicación fluida con las familias y comunidad, generando espacios de colaboración mutua, donde la familia sea parte del proceso, participando de la trayectoria educativa de sus hijos y donde la comunidad circundante colabore desde sus recursos y a la vez el centro aporte desde su compromiso social. Favoreciendo relaciones humanas sanas, colaborativas, influyentes y transformadoras positivas de la sociedad.
3.-Gestión pedagógica	Entregar una educación gratuita de calidad, pertinente y significativa, con equipos pedagógicos y liderazgo comprometidos con la infancia. Que por medio de la gestión pedagógica se estimule el desarrollo psico-biosocial de cada párvulo en un ambiente grato, enriquecido, bello, de acceso universal, atento a la diversidad, necesidades y estilos de aprendizaje cada niño y niña.[23] Una pedagogía orientada a la conciencia sustentable.
4.-Bienestar Integral	Enriquecer las interacciones en la unidad educativa, favoreciendo la comunicación, el trabajo colaborativo y el buen trato entre todos quienes conforman la unidad educativa directa o indirectamente, promoviendo los principios y valores institucionales que identifican a nuestro establecimiento. Generar una comunidad inclusiva, segura, cálida y atenta, protectora de la infancia y defensora de los derechos de los niños y niñas.
5.-Gestión de Recursos	Optimizar la organización interna del centro educativo por medio del establecimiento de equipos de trabajo comprometidos, preparados, de vocación, reflexivos y en constante mejoramiento profesional. Estableciendo, de manera efectiva, el coeficiente técnico y gestionando acciones de retroalimentación y evaluación del personal que enriquezca la labor y las acciones dentro de la unidad, en un clima positivo, optimista y visionario, en favor del logro de los objetivos y la mejora de la calidad de los aprendizajes.

[22] (tabla de objetivos estratégicos)

[22] Estándares Indicadores de Desempeño de Educación Parvularia (EID EP 2020) Mineduc Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)

[23] Ley de inclusión Escolar 20.845; Art. 1 "De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado."

4.-EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

4.1-Seguimiento y proyecciones

Nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene una vigencia de tres años, 2021-2024. Se proyecta su revisión anual bajo la responsabilidad de toda la comunidad educativa, esto es, niños y niñas, familias, personal del establecimiento y redes externas, liderada por la directora del establecimiento, orientándose principalmente en los objetivos establecidos en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y Plan Anual de Acciones (PAA) cuyo fin es desarrollar una frecuencia progresiva de acciones de manera ordenada y organizada anualmente, que permitan el logro de los objetivos establecidos.

Se determinarán jornadas de reflexión acerca de los logros obtenidos, como también aquellos no alcanzados, proponiendo mejoras mediante la creación de proyectos colectivos, adecuación de conceptos o estrategias que la unidad educativa requiera para avanzar con éxito en su proyecto.

SEGUIMIENTO

El proceso de evaluación se justifica de la siguiente manera:

¿Para qué evaluar?	Para observar la evolución de los objetivos durante el proceso educativo según lo dispuesto en las dimensiones del PEI y las metas y objetivos anuales. Su primer corte en julio permitirá tomar decisiones y realizar modificaciones, flexibilizar o continuar con el proceso establecido. Y de este modo, tener un insumo que permita la evaluación anual del PEI.
¿Que se evalúa?	• Los objetivos de cada dimensión del PEI • Resultado del proceso de aprendizaje de los niños y niñas. • Los contextos de aprendizaje • Agentes educativos y su perfil • Instrumentos de evaluación utilizados • Coherencia del ideario con las acciones realizadas.
¿Quién evalúa?	La directora encabezará el proceso de evaluación con la participación de las educadoras, equipos técnicos, niños y familias.
¿Cómo y con qué se evalúa?	Se evaluará cualitativamente durante todo el proceso utilizando instrumentos de evaluación como registros, pautas, encuestas. Y cuantitativamente, a través de listas de cotejo y escalas que serán vaciadas a una matriz para posteriormente sistematizar la información.

Cronograma de las acciones realizadas para el establecimiento y difusión del PEI en vigencia.

FECHAS	PUNTOS A EVALUAR	PARTICIPANTES	INSTRUMENTOS	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLE
Marzo-Abril	Contextos de aprendizaje. Plan Anual de Acciones	Equipo de gestión Equipos pedagógicos Comunidad	Listas de cotejo Registro cualitativo	Realización de Foda. Encuesta a las familias y agentes educativos. Creación Plan de Acciones período lectivo. Difusión del Proyecto Educativo a toda la comunidad educativa.	PEI PME EID EP	Directora
Julio	Pre-resultado del proceso de aprendizaje de los niños y niñas. Preevaluación de los agentes educativos y familia.	Equipo de gestión Equipos pedagógicos Familia	Pauta de seguimiento.	Entrevistas familias. Entrevista equipos pedagógicos.	PEI PME Planificaciones Registros de observación. Planilla de monitoreo.	Educadoras en cada nivel. Directora
Diciembre	Agentes educativos y su perfil. Resultado del proceso de aprendizaje de los niños y niñas.	Equipo de gestión Equipos pedagógicos Familia Comunidad	Registros de Observación. Pauta de evaluación.	Entrevistas. Reunión CAUE	Pauta preevaluación equipos pedagógicos. Portafolio de sistematización de cierre proceso año lectivo. EID EP	Directora
Enero	Instrumentos de evaluación utilizados. Coherencia del ideario con las acciones realizadas. Los objetivos de cada dimensión del PEI.	Equipo de gestión Equipos pedagógicos	Pauta de evaluación.	Encuesta a las familias y agentes educativos. Análisis de resultados y establecer los logros obtenidos y las mejoras que se requieren.	PEI PME EID EP Evaluaciones (Plantillas, escalas, Registros de observación) Plan Anual de Acciones	Directora

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL
LAS ARAUCARIAS
Curacaví

"Dejemos siempre huellas verdes en nuestro andar que guíen los pasos de futuro"

5.-BIBLIOGRAFIA

- **Referencias**

Bases Curriculares de Educación Parvularia, (2018), MINEDUC, República de Chile.

Come Intendo el Museo Didattico, Brescia, Tipografía Queriniana Agazzi (1928), Italia.

Convención de los Derechos de los Niños (1990), como ley de la República.

Declaración Universal de Los Derechos Humanos (1948). Asamblea General de Las Naciones Unidas. París, Francia.

Decreto N°83 (2015). Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. MINEDUC, República de Chile. DUA

Estándares Indicativos de Desempeño (EID EP, 2020) MINEDUC, República de Chile.

Ley Nº20.370, Ley General de Educación (2009), MINEDUC, República de Chile.

Ley N°20.529 (2011), Sistema de Aseguramiento de la Educación Parvularia, Básica Y media. MINEDUC, República de Chile.

Ley Nº20.609 (2012), Ley Antidiscriminación, República de Chile.

Ley N° 20.832 del 2015, de Autorización de Funcionamiento para Establecimientos de Educación Parvularia, la que establece requisitos para el funcionamiento en los que se incluye el Proyecto Educativo Institucional y reglamento interno que regula las relaciones que deben existir con los diferentes actores de la comunidad educativa.

Ley 20.845(2015) No discriminación Arbitraria, MINEDUC, República de Chile.

Ley Nº 20.911 del 2016 que Crea el plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado. Establece que los establecimientos reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a niñas, niños y jóvenes, la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. En el caso de la Educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las orientaciones propias del nivel, las cuales señalaran las características particulares del nivel y su contexto, como, por ejemplo, la pedagogía basada en el juego.

Emmi Pickler (1968), Moverse en Libertad, Teoría de Aprendizaje. Budapest, Hungría.

Orientaciones para el Buen Trato en Educación Parvularia, (2017), MINEDUC, República de Chile.

Cano Reveco, M (2013), Referente Curricular para Educación Parvularia, Unidad técnica JUNJI, MINEDUC

Lev Vigotsky, (1925-1934), Teoría Sociocultural del Desarrollo del Aprendizaje.